



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SICA SICA
PROVINCIA AROMA
LA PAZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL N° 013/2022
CHSAFIC MAMANI FLORES
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA
Sica Sica, 22 de febrero de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su art. 283 establece que el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido además de un Órgano Ejecutivo, por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, atribuciones y funciones.

Que, el Artículo 13 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que la normativa municipal, estará sujeta a la Constitución Política del Estado. Asimismo, el Órgano Legislativo emitirá leyes municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y resoluciones municipales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, mediante nota emitida por las Autoridades de la Comunidad Toloma del Municipio de Sica Sica, con referencia; **SOLICITUD "CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOLOMA"**.

Que, en Sesión Ordinaria N° 39, el Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, ha visto por conveniente aprobar la solicitud realizada por las Autoridades de la Comunidad Toloma del Municipio de Sica Sica.

Que, conforme lo establece el artículo 16 núm. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar resoluciones y leyes Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY:

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la solicitud **"CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE TOLOMA" DEL MUNICIPIO DE SICA SICA.**

Artículo Segundo. - DISPONER la remisión de la presente Resolución y solicitud al Ejecutivo Municipal para fines consiguientes.

Es dada, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintidós años.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -

[Signature]
H. Pamela Marica Acuña
CONCEJAL
G. A. M. S. S.
Primera Sección - Provincia Aroma

[Signature]
H. Isabel Condori Cochi
CONCEJAL
G. A. M. S. S.
Primera Sección - Provincia Aroma

[Signature]
Chsafic Mamani Flores
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
DE SICA SICA

[Signature]
H. Wilman Canoa Ríos
CONCEJAL MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SICA SICA

[Signature]
Analia Cachi Laura
VICE PRESIDENTA
Honorable Concejo Municipal
De Sica Sica Depto., La Paz - Prov. Aroma

[Signature]
H. Germán Mamani Apaza
CONCEJAL
G. A. M. S. S.

[Signature]
Javier Córdova Flores
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SICA SICA
PRIMERA SECCIÓN - LA PAZ - BOLIVIA

CONCEJO MUNICIPAL

